

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN EXTERNA****EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS ZONAS DE LES CAYES, HINCHE, FORT LIBERTÉ, y CAP HAITIEN (HAÏTÍ).****CONTENIDOS**

1. Introducción	2
2. Objeto de la evaluación y antecedentes:	3
4. Alcance de la evaluación:	5
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo	6
7. Documentos y fuente de información:	7
8. Entregables	7
9. Plazos y Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:.....	9
10. Premisas de la evaluación y publicación:	10

1. Introducción

Cáritas Española (CE) apoya proyectos de ayuda al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”. Una modalidad de ayuda que implica trabajar con las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad en términos de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad y busca empoderar a las organizaciones Caritas locales, fortaleciendo sus estructuras y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

Las iniciativas impulsadas por CE tienen como objetivo contribuir directamente a acabar con las causas de la pobreza y sus consecuencias. Además, incorporan componentes de sostenibilidad en las intervenciones y de incidencia en las políticas públicas. La implicación de las personas participantes en estas acciones es clave para este objetivo, ya que ellas son las principales responsables de su propio desarrollo.

La evaluación de proyectos y programas es un pilar fundamental de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, no sólo cómo medio de rendición de cuentas, sino que ofrece un valor añadido en la contribución al desarrollo, fomentando la mejora y el aprendizaje, y siendo un instrumento de transformación social e incidencia política.

Desde Cáritas Española, se han dado pasos importantes en la priorización de la evaluación de los proyectos y programas de cooperación internacional, integrando el aprendizaje de las evaluaciones en ciclos de planificación más amplios y pasando de un enfoque centrado en la intervención, a un enfoque centrado en los procesos y en el desarrollo organizacional.

La presente evaluación es un ejemplo de ello. Caritas Española y las Caritas Diocesanas de Haití (Les Cayes, Hinche, Fort Liberté y Cap-Haïtien) mantienen desde 2016 hasta la fecha una relación de colaboración con el objetivo común de dar cumplimiento a nuestra misión: el trabajo con los más empobrecidos, en pro de promover y alcanzar la justicia social. Durante este periodo, la relación ha estado enmarcada en el ámbito de la cooperación fraterna basada en relaciones de igualdad, respeto, corresponsabilidad y reciprocidad. En ese marco de cooperación fraterna el acompañamiento, ha tenido un especial apoyo Caritas Española que tiene a Haití como país prioritario.

CE lleva colaborando con Cáritas Haití desde finales de los años 90. No obstante, el país pasa a especialmente prioritario a partir del 2010 a raíz de las consecuencias del terremoto. Desde 2016 hasta la fecha, la relación de trabajo se lleva a cabo con las Cáritas Diocesanas haitianas. CE colabora en una gran parte del país apoyando proyectos de Seguridad Alimentaria.

El objetivo principal de la evaluación es capitalizar lo que se ha trabajado hasta el momento y poner en marcha un proceso de aprendizaje que facilitará y legitimará la toma de decisiones futuras, orientará la planificación de los próximos años, ayudándonos a diseñar una estrategia de trabajo conjunto, y contribuirá a la calidad de la ayuda. Otro objetivo es fortalecer procesos de sensibilización y formación en las zonas de intervención Les Cayes, Hinche, Fort Liberté y Cap-Haïtien.

Una vez finalizada la evaluación se pondrá en marcha un plan de mejora entre las Cáritas Diocesanas que lideraron la ejecución de los proyectos evaluados y Cáritas Española, dentro de un proceso estratégico más amplio, que se pueda operativizar en un documento marco y un plan de trabajo conjunto. Además, se realizará una devolución de resultados a todos los actores implicados en el proceso.

2. Objeto de la evaluación y antecedentes:

Teniendo en cuenta la amplia trayectoria de trabajo conjunto y al número de proyectos se ha decidido seleccionar los proyectos de Seguridad Alimentaria con la finalidad de realizar una evaluación conjunta de los mismos.

El objeto de la evaluación es la identificación de buenas prácticas y ámbitos de mejora con la finalidad de diseñar la estrategia futura de intervención de Caritas Española en Haití en el sector del Derecho a la Alimentación y Medios de vida.

1. Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en la localidad de Welch, Les Cayes, (Haití) con especial atención a personas mayores. Período de ejecución: 01/01/2021 31/12/2023. meses. Presupuesto de la intervención: 898.230€
2. Acceso al ejercicio efectivo del Derecho a la Alimentación de las comunidades de Boc-Banique y Saltadere, Hinche, (Haití). Período de ejecución: 01/01/2020-31/12/2022. 36 meses. Presupuesto de la intervención: 721.994€
3. Mejora de las condiciones de vida de la población de las localidades de Baptiste y Totoye, Hinche (Haití). Período de ejecución: 01/11/2020 31/10/2023. 36 meses. Presupuesto de la intervención: 658.183€
4. Refuerzo de la Seguridad Alimentaria y la atención primaria de salud en las comunidades de Perches, parroquia de St-Antoine de Padoue, Fort Liberté (Haití). Período de ejecución: 01/08/2018 30/6/2022. 47 meses. Presupuesto de la intervención: 310.00€
5. Contribuir al refuerzo de la Seguridad Alimentaria familiar de la comunidad de Acul Jeannot, Cap-Haïtien. (Haití). Período de ejecución: 01/08/2018 30/06/2022. 47 meses. Presupuesto de la intervención: 367.000€

Los proyectos están siendo implementados íntegramente por los socios locales, Cáritas Diocesanas (CC.DD): Cáritas Diocesana de les Cayes, Cáritas Diocesana de Hinche, Caritas Fort Liberté y Caritas Cap-Haïtien.

3. Actores implicados.

La institución promotora de la presente evaluación es Cáritas Española.

La presente evaluación cuenta con una **Unidad de Gestión** compuesta por Cáritas Española (técnico en sede, consultor en terreno y técnico de la Unidad de Apoyo Técnico - UATAH), y cada una de las Cáritas Diocesanas de Cáritas Haití.

La Unidad Gestora será responsable de preparar y validar los TdR, seleccionar y asegurar la coordinación con el equipo evaluador para garantizar la calidad del proceso de evaluación. De la misma manera, el socio local se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas. Asimismo, facilitará el acceso del equipo evaluador a las localizaciones de intervención de los proyectos.

Los detalles de los informantes clave para la evaluación se muestran en la siguiente tabla:

Actores	Actor y Entidad	Expectativa de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (1 al 4)
Socios Locales	Caritas Diocesanas (Les Cayes, Hinche, Fort Liberté y Cap-Haïtien)	Colaborar con el proceso	Alta	4
	Mutualidades de Solidaridad (Musos).	Colaborar con el proceso	Alta	3
	Organizaciones comunitarias de Base	Colaborar con el proceso	Alta	4
Titulares de Derecho	Comunidades seleccionadas	Disponibilidad y participación	Alta	4
	Agricultores.	Disponibilidad y participación	Alta	4
	Ganaderos	Disponibilidad y participación	Alta	4
Titulares de Obligaciones	Autoridades Locales. CASEC (Autoridad Local Descentralizada)	Colaborar con el proceso	Media	3
	Oficinas Comunales de Agricultura (BAC)			
	Dirección Departamental de Agricultura del Departamento Sur (DDA-S)			
	Unidad de Observatorio de la Coordinación Nacional de Sécurité Alimentaire (CNSA)			
Titulares de Responsabilidades	Organizaciones que estén la zona	Coordinar acciones	Media	3
Financiadores y gestores	Unidad de Gestión (Caritas Española).	Colaborar con el proceso. Acompañamiento en el proceso.	Media.	3

4. Alcance de la evaluación:

La presente evaluación se centrará en tres dimensiones: institucional, estratégica y operativa.

La muestra de base para para la realización de la evaluación conjunta serán los cinco proyectos de seguridad alimentaria detallados en el punto 2, independientemente de que el equipo evaluador deba hacer un análisis holístico del trabajo desarrollado en las localizaciones donde se han ejecutado los citados proyectos.

El objetivo principal de la evaluación es el análisis comparativo de los cinco proyectos seleccionados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Análisis de la eficiencia.

Eficiencia en la gestión y utilización de los recursos, haciendo recomendaciones para mejorar nuestras acciones.

- Análisis de la pertinencia.

i. Evaluar la adecuación de la acción y sus objetivos con los problemas identificados y las necesidades reales. ii. Analizar si las acciones del proyecto han llegado a las personas más vulnerables. iii. Analizar si las personas más necesitadas han sido atendidas y beneficiadas por el proyecto.

- Análisis de la sostenibilidad.

i. Analizar la sostenibilidad de las intervenciones y posibles alternativas de futuro. ii. Desarrollo de estrategias de resiliencia comunitaria y generación de medios de vida.

- Buenas Prácticas:

Identificar las buenas prácticas en seguridad alimentaria de los proyectos evaluados y sistematizar la información.

- Análisis del impacto.

Analizar los impactos positivos y negativos generados por las intervenciones incluyendo la identificación de fortalezas y debilidades del mismo.

- Análisis de la complementariedad.

Complementariedad en las zonas de intervención con otros actores y de la Red Caritas Nacional o internacional.

- Análisis de los mecanismos de ejecución:

i. Analizar los mecanismos de comunicación y coordinación entre los distintos equipos. ii. Analizar los mecanismos de seguimiento e implantación puestos en marcha por parte de

Cáritas Española y de las CC.DD y proponer mejoras que nos ayuden a un mejor trabajo conjunto (Sistema de Monitoreo Remoto (SMR), Análisis de participación, Medición de cumplimiento de indicadores etc...)

Para ello, la evaluación tendrá que centrarse en los siguientes aspectos.

Dimensión estratégica.

- Identificar elementos comunes que puedan contribuir a una estrategia o modelo de intervención de C.ESP en Haïtí.

Dimensión operativa.

- Análisis de la población en las localidades (Welch, Baptiste y Toyote) y en las comunidades (Boc-Banique, Saltadere, Perches: parroquia de St-Antoine de Padoue) a través de fuentes secundarias para conocer los niveles de pobreza y vulnerabilidad y la pertinencia o no de intervenciones futuras en otras comunidades en las que no hayamos intervenido hasta la fecha.
- Analizar los niveles de participación y apropiación de todos los actores (titulares de obligaciones, titulares de responsabilidades, titulares de derechos-beneficiarios, técnicos (CCDD, Cáritas Española...) durante las diferentes etapas del ciclo del proyecto.
- Continuidad de la estrategia de intervención e identificar ámbitos de mejora.

6. Metodología de evaluación y plan de trabajo

La metodología de la evaluación será definida por el equipo evaluador en el informe inicial. Se recomienda que la metodología combine métodos cuantitativos y cualitativos y que se facilite la participación de los distintos actores implicados y de favorecer espacios de diálogo con las comunidades y participantes de los proyectos para obtener información. La fiabilidad de las evidencias recogidas deberá garantizarse mediante la triangulación de fuentes de información y técnicas de investigación, de lo cual dará cuenta una matriz de evaluación que se presentará junto con el informe inicial.

El proceso de evaluación se articula en 3 fases y para las que se ha identificado el siguiente calendario:

Fase	Tareas	Semanas					
		1	2	3	4	5	6
Diseño	Revisión inicial de documentación						
	Elaboración de la metodología (incluyendo preguntas de evaluación, matriz de identificación y herramientas de recogida de datos)						
	Presentación, discusión y validación de informe inicial						
Recogida y análisis de datos	Recolección de datos en terreno						
	Análisis de datos y primera retroalimentación						

Redacción de informe	Redacción de borrador de informe diagnóstico						
	Presentación de power point/infografías y discusión del borrador						
	Redacción y entrega de versión final del informe						

7. Documentos y fuente de información:

7.1 Documentos: Dentro de la documentación a revisar por el equipo evaluador, consideramos fundamental la mencionada a continuación, sin perjuicio de otros documentos que pueda demandar el equipo o cuya demanda surja durante el proceso:

Documento	Principales contenidos	Localización
Formulación Definitiva de cada uno de los cinco proyectos objeto de la evaluación.		
Informes de Seguimiento y Final (en los casos en los que exista) de cada uno de los proyectos objeto de la evaluación.		
Fuentes de Verificación de cada uno de los cinco proyectos objeto de la evaluación.		

7.2 Fuentes de información.

Miembros del equipo de proyecto como facilitadores del trabajo de campo llevado a cabo por el equipo evaluador (realización de encuestas, entrevistas, grupos de discusión etc.)

8. Entregables

8.1. Informe inicial

Al término de la fase inicial, se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos.

- Descripción del proceso de evaluación.
- Metodología de la evaluación, incluyendo la lista definitiva de las preguntas de la evaluación agrupadas en criterios.
- Plan definitivo de trabajo.
- Anexos con matriz de evaluación y herramientas de recogida de datos.

- El idioma del informe inicial será en español o en francés.

8.2. Informe borrador

Al término de la fase de recogida y análisis de datos, se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos:

- Descripción del proceso de evaluación conjunta diferenciando (si procede) entre los proyectos que serán objeto de evaluación intermedia y los que serán objeto de evaluación final.
- Breve descripción de la metodología de la evaluación, indicando las posibles desviaciones de su ejecución con respecto al diseño presentado en el informe inicial.
- Resultados de la evaluación, estructurados por criterios y preguntas
- Conclusiones, incluyendo una síntesis de los resultados de la evaluación por proyecto, buenas prácticas y lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas para la puesta en marcha de un plan de trabajo plurianual
- Anexos:
 - o Un mapeo de actores.
 - o Un mapeo de zonas de intervención de acuerdo a necesidades y prioridades de los colectivos meta.
 - o Anexos que incluyan especificaciones de las fuentes de información utilizadas, tales como listas de entrevistas, grupos focales, observaciones, listas de documentos revisados, encuestas y otros datos analizados.
- El informe borrador irá acompañado de una presentación Power Point y/o infografías con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- El idioma del informe borrador será en español o en francés

8.3. Informe final

- El informe final consistirá en una versión revisada del informe borrador, precedida de un resumen ejecutivo de no más de cuatro hojas.
- El idioma del informe final será en español y en francés.

8.4. Devolución a los actores locales de los resultados de la evaluación.

El equipo evaluador llevará a cabo una reunión virtual con los actores locales para llevar a cabo la devolución de los resultados de la evaluación.

9. Plazos y Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:

El tiempo estimado necesario para la evaluación interna es de seis semanas (ver calendario en el punto 6). La fecha aproximada del inicio de la evaluación será el 10 de octubre de 2022.

Los interesados deberán presentar una propuesta técnica y económica a Caritas Española, en el formato y plazo indicado a continuación:

Fecha límite de presentación de ofertas: 28 de septiembre 2022.

Lugar de presentación: España (Madrid)

Responsables para la recepción de ofertas:

Ángel Fernández Ramos. Técnico de Calidad en Intervenciones de Cooperación Internacional.

aframos.ssgg@caritas.es

Jose Peralta Escribano. Técnico de Calidad en Intervenciones de Cooperación Internacional.

jfperalta.ssgg@caritas.es

Forma de presentación: en versión digital a los correos mencionados anteriormente.

En la propuesta técnica se deberán incluir los datos de la empresa evaluadora, incluyendo el currículum detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo, el alcance y metodología que se utilizarán y un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación.

La oferta económica presentada tendrá que ser lo más desglosada posible e incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de una semana (7) días naturales siguientes al cierre de la convocatoria, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Caritas Española.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Implicación del equipo evaluador en el trabajo propuesto.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Ser sensible a las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas y roles de género.
- Se valorará positivamente el conocimiento de Cáritas.
- Se valorará experiencia previa de proyectos de Seguridad Alimentaria y Medios de Vida.
- Se valorará experiencia previa de trabajo en el lugar de ejecución de los proyectos (Haïtí).

2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.

- Experiencia demostrable en la realización de evaluaciones participativas con enfoque de Derechos Humanos y de Generación de medios de vida.
- Experiencia demostrable en evaluaciones con financiadores españoles (AECID Descentralizada...) y deseable con financiadores internacionales (ECHO, UE, NN. UU).
- Alto nivel del idioma español y del país de ejecución (francés). Valorable conocimiento de creole.
- Conocimiento de la realidad del país y del sector de intervención.
- Conocimientos en la evaluación de proyectos, en métodos y técnicas de investigación.

3. Oferta económica presentada: 20 puntos.

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

4. En caso de ser necesario puede requerirse la celebración de una entrevista.

10. Premisas de la evaluación y publicación:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Protección de datos: La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y sucesivas y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), 2016.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de la ONGD.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.